



AA.VV A Xunlla

Local Sociocultural.
15897 Riobó, Lاراño
Santiago de Compostela

A/a.: Medios de comunicación interesados en informar sobre la colocación de paneles anti sonoros por parte de ADIF en la Parroquia de Lاراño

ASUNTO: ESCRITO DE ALEGACIONES

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROCEDIMIENTO

PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN DE ZONAS PARA ACCESO A LAS PANTALLAS ENTRE PADRÓN Y A CORUÑA

EJECUTANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).



AA.VV A Xunlla

Local Sociocultural.
15897 Riobó, Lاراño
Santiago de Compostela

PUBLICACION BOE:

Martes 23 de julio de 2024, Sec. V-B. Págs. 41492 a 41494, cve: BOE-B-2024-27191, Verificable en <https://www.boe.es>

V. Anuncios. B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Don JULIO LUIS FERNÁNDEZ BALADO mayor de edad, con DNI ***738*** y a efectos de notificaciones en LARAÑO, Centro Socio Cultural – Reibo s/n, 15897 - SANTIAGO DE COMPOSTELA, con correo electrónico avaxunlla@gmail.com, teléfono 638 849 517, en calidad de PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE VECIÑOS A XUNLLA de la Parroquia de LARAÑO- SANTIAGO DE COMPOSTELA con número de Registro Autonómico de Asociaciones sin ánimo de lucro n.º 788/1ª y CIF G15328487, y, en representación de la mencionada Asociación, y en relación con el



AA.VV A Xunlla

Local Sociocultural.
15897 Riobó, Lاراño
Santiago de Compostela

PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN DE ZONAS PARA ACCESO A LAS PANTALLAS ENTRE PADRÓN Y A CORUÑA arriba mencionado, como mejor proceda en derecho, presento las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA: Que el dicente, en su calidad de presidente de la asociación, ha sido informado por vecinos de la parroquia de LARAÑO de la ejecución de la obra arriba reseñada, así como del malestar que dicha obra, su ejecución y su escasa o nula información ha llegado a los afectados.

SEGUNDA: Asimismo, aparte de la deficitaria información a los afectados directamente por la afcción en forma de expropiación permanente, servidumbre, y expropiación temporal, **existió nula información al resto de los vecinos de la**

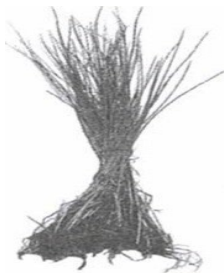


AA.VV A Xunlla

Local Sociocultural.
15897 Riobó, Lاراño
Santiago de Compostela

parroquia de LARAÑO que también se van a ver afectados, tanto de la forma y tamaño de las pantallas, como de la ocupación temporal y definitiva, no solamente de terrenos particulares, si no de viales que circulan en paralelo a la vía ferroviaria. De hecho, no se tiene conocimiento de la instalación de pantallas hasta la noticia publicada en el periódico diario “La Voz de Galicia”, de 16.11.2024, página Local n.º 5, en el que se indica que “El ADIF instalará 46 pantallas junto a las vías de Santiago para amortiguar el ruido de los trenes”. Y eso que la noticia fue publicada, por razones de espacio, sin datos suficientes para determinar su verdadero alcance de afectación a nuestra parroquia.

TERCERA: Debe tenerse en cuenta que la obra proyectada supone la instalación de 93 pantallas



AA.VV A Xunlla

Local Sociocultural.
15897 Riobó, Lاراño
Santiago de Compostela

para presuntamente atenuar el ruido de los trenes en la vía ferroviaria de Padrón - A Coruña.

CUARTA: Salvo error, las pantallas **serán opacas**, alcanzarán una altura media de 6 metros, para cuya instalación deberán establecerse zapatas u otros elementos para mantener las mismas. Este hecho va a suponer el aumento considerable del tamaño de dichas zapatas u otros elementos.

Se ha presupuestado una inversión que ronda los 12 millones de euros para dicha obra.

QUINTA: Del total de las 93 pantallas cuya instalación se ha proyectado, en el tramo de OSEBE a SANTIAGO se van a instalar 54 pantallas. Lo que supone, en definitiva y salvo error, que el tramo que afecta a la parroquia de LARAÑO va a ver instalado el 58% de las pantallas.



AA.VV A Xunlla

Local Sociocultural.
15897 Riobó, Lاراño
Santiago de Compostela

Ello va a implicar una alteración de la fisonomía de la parroquia que, sin perjuicio de un mayor detalle en escritos posteriores de esta asociación va a provocar:

1.-un enorme **impacto visual** instalando pantallas donde no las había.

2.-un enorme **impacto visual** al sustituir las pantallas ya existentes, (transparentes y de unos 2-3 metros de altura sobre una zapata de hormigón) por pantallas opacas y con una media de 6 metros de altura sobre unas zapatas cuya forma y materiales desconocemos.

3.-la **pérdida de visibilidad** de los vecinos de LARAÑO entre sí, dado que la instalación de pantallas supone, en definitiva, poco menos que la instalación de un **MURO que parte a la parroquia por la mitad**.

4.-Un enorme **impacto medioambiental**, dado que, si ya las pantallas existentes suponen una



AA.VV A Xunlla

Local Sociocultural.
15897 Riobó, Lاراño
Santiago de Compostela

trampa mortal para un enorme número de aves del lugar, que se estrellan contra las ahora existentes en una cantidad entendemos que inasumible y que, con el aumento de la altura de las pantallas se elevará considerablemente.

5.-La **reducción del ancho de viales públicos** que circulan a lo largo de la vía ferroviaria, por la ocupación definitiva de los elementos a instalar para la colocación de las pantallas.

6.-Una **nula supresión del ruido** que se pretende eliminar.

SEXTA: En virtud de ello, y a la vista de lo que supone para la parroquia de LARAÑO, los vecinos se movilizaron para mostrar su abierta oposición a la obra proyectada, y especialmente la oposición a la instalación de las pantallas que recoge el proyecto. A tal efecto, se han recogido la mayor cantidad de firmas posibles en el pequeño espacio



AA.VV A Xunlla

Local Sociocultural.
15897 Riobó, Lاراño
Santiago de Compostela

de tiempo que va desde el anuncio de prensa hasta el día de la presentación de este escrito para mostrar la oposición a la obra. Se adjuntan al presente escrito, en prueba de lo anterior, un total de 31 folios con 285 firmas de vecinos de LARAÑO.

SEPTIMA: De resultas de todo lo anteriormente expuesto, el dicente en su calidad de PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE VECIÑOS A XUNLLA de la Parroquia de LARAÑO- SANTIAGO DE COMPOSTELA, y considerando que la obra arriba reseñada no solamente afecta a los que ven directamente afectada su propiedad por expropiaciones temporales o definitivas o servidumbres, sino que también afecta muy negativamente a la parroquia de LARAÑO en su conjunto y en la forma expuesta, por lo que



AA.VV A Xunlla

Local Sociocultural.
15897 Riobó, Lاراño
Santiago de Compostela

muestra la **OPOSICIÓN A LA OBRA INDICADA DE INSTALACION DE PANTALLAS.**

De acuerdo con lo expuesto **SOLICITA** Que tenga por presentado este escrito y los documentos unidos consistentes en **31 folios con 285 firmas** de vecinos de LARAÑO y se sirva admitir las presentes alegaciones para en la medida que ello sea posible y con el alcance que sea procedente estimar, se tenga por **EXPUESTA LA OPOSICION DE LA ASOCIACION DE VECINOS A XUNLLA AL PROYECTO BÁSICO DE AMPLIACIÓN DE ZONAS**

PARA ACCESO A LAS PANTALLAS ENTRE PADRÓN Y A CORUÑA, con especial referencia a la zona afectada en la parroquia de LARAÑO (zonas de O Casal y la calle San Roque) por **el enorme impacto visual al instalar pantallas** donde no las había o sustituir las pantallas ya existentes, (transparentes y de unos 2-3 metros de altura sobre una zapata de hormigón) por pantallas **opacas** y con una media de 6 metros de altura sobre unas zapatas



AA.VV A Xunlla

Local Sociocultural.
15897 Riobó, Laraño
Santiago de Compostela

cuya forma y materiales desconocemos, **por la pérdida de visibilidad** de los vecinos de LARAÑO entre sí **porque la instalación de pantallas supone la instalación de un MURO que parte la parroquia por la mitad, por el enorme impacto medioambiental**, al suponer las pantallas una trampa mortal para un enorme número de aves del lugar, y **por la reducción del ancho de viales que circulan a lo largo de la vía ferroviaria**, por la ocupación definitiva de los elementos a instalar para la colocación de las pantallas, así como **por la nula supresión del ruido que se pretende eliminar**; resolviendo lo procedente.

En Laraño, a 26 de noviembre de 2024

